Sesión 55a.

Día 6 de Julio de 1925.

Ausente con aviso: Vocal Dr O'Reilly. —

En Buenos Aires a las diez y seis horas y diez minutos del día seis de Julio del año mil novecientos veinticinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Vocales Sra Carmen S. de Pandolfini y Profesor Don Jorge A. Boero, bajo la Presidencia del Dr Don Francisco M. Alvarez, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.—

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.—

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.

5503 9/925. —Acordar los beneficios del Volante 31 en carácter definitivo a la maestra de primera categoría de la escuela n. 13 del C.E. 9; Srta María Esther Muñoz, ubicándola como auxiliar en la escuela n. 2 del C.E. 17.—

8222 C/925 Conceder a la actual maestra de tercera categoría del Colegio "Marcos Paz" Sra María Zoraida López de García Alberdi, los beneficios del artículo 14 de la resolución de enero 25 de 1924.—

9669 2°/925. —Acordar los beneficios del Volante 31 a la maestra de primera categoría de la escuela n. 18 del C.E. 2°, Sra Celia P. B. de Depit, ubicándola en carácter de auxiliar en la escuela n. 9 del mismo Dis

"tiro"—

6595— 5º/925. Ampliar hasta la suma de un mil ochenta y cinco pesos con sesenta cts m/n la autorización de novecientos cuarenta y un pesos con veintiseis cts m/n resuelta por el H. Consejo en sesión de 8 de junio ppdo para la ejecución de las reparaciones en el edificio fiscal de la calle Montes de Oca Nº 455, ocupado por la escuela nº 1 del C. E. 5º; adjudicándose el trabajo al contratista D. José Tucci de conformidad a su propuesta por ese importe, debiendo imputarse el mayor gasto de ciento cuarenta y cuatro pesos con treinta y cuatro cts m/n, al Item 3, Partida 61 del Presupuesto vigente (Reparaciones edificios escolares_ Capital).—

9463 12º/925 Autorizar la ejecución de las obras de refacción de techos en el edificio de propiedad particular que ocupa la escuela Nº 20 del C. E. 12º (Rivadavia 6240), de conformidad al presupuesto de la casa Pedro Sanz por importe total de trescientos noventa pesos m/n, ~~total~~, que es el más bajo de los tres obtenidos; debiendo imputarse el gasto al Item 3- Partida 61 del Presupuesto vigente.

8356 I/925. Acceder al pedido que formulan los alumnos del segundo curso para la enseñanza de niños retardados, y disponer que dichos cursos sean dictadas en el local de la escuela nº 2 del C. E. 2º—

9011 11º/925. Disponer el traslado de la escuela de adultos Nº 3 del C. E. 11; al local de la diurna nº 12 del mismo Distrito, donde se ha efectuado una inscripción proviso

U

"ria de alumnos analfabetos con resultados satisfactorios.—

6674.— 6/925. Declarar comprendida dentro de los beneficios del Volante 31 a la maestra de la escuela n.° 7 del C. E. 6°. Srta María Esther Codino, y ubicarla para que desempeñe funciones de auxiliar en la escuela n.° 5 del C. E. 19°, que según Inspección, cuenta con seis secciones de grado en cada turno y carece de maestra auxiliar.

8682 1/925. Acordar los beneficios del Volante 31 a la maestra de primera categoría de la escuela n.° 6 del C. E. 1°. Srta Graciana Etchart, ubicándola en carácter de auxiliar en la escuela n.° 5 del C. E. 2°, a la cual, por excepción se le acuerda una segunda auxiliar.—

4209 19/925. Dejar sin efecto el pase acordado en sesión de 27 de febrero pp. do. a la maestra Srta Emma Galusso, de la escuela n.° 13 a la n.° 2 del C. E. 19°.—

8467 3/925. Declarar definitivamente comprendida dentro de los beneficios de la resolución de 3 de mayo de 1918 (Volante 31) a la maestra Srta Margarita E. Irovessi, quien deberá continuar prestando servicios en su carácter de maestra auxiliar, en la escuela n.° 21 del C. E. 3°.—

8312 G/924. Pasar el expediente al Consejo Escolar 14° a los efectos indicados por la Inspección de Escuelas de Adultos.—

8313. G/925. Pasar el expediente al C. E. 14° a los efectos indicados por la Inspección General de Escuelas de Adultos.—

Exp. . . . Aceptar la renuncia que eleva el Doctor Pedro A. Torres del cargo de Vocal del Con

U

"sejo Escolar 3°, en virtud de la situación de incompatibilidad creada al ser nombrado el M. N. Sr. José G. Torres, preceptor para la escuela de adultos n. 2 de esa dependencia, dándoselo las gracias por los servicios prestados.-

7088 3°/1925. -Nombrar preceptores para las escuelas de adultos del Consejo Escolar 3°, que se indican a las siguientes personas:
Escuela n° 2: M. N. Juan A. Ferrer Villalonga actual maestro de 2a categoría de la n. 5 del mismo Distrito.-
Escuela n. 2 - M. N. José Guillermo Torres.
Escuela n° 1.- M. N. Luis Cosentino.-
Escuela n° 7. P. N. en L. Pedro Mauricio Levy, actual maestro de primera categoría de la n° 5 del mismo Distrito.-

17.113- D/1924. 1°.- Aprobar el proceder de la Dirección General de Arquitectura sobre la recepción de las obras de los edificios escolares fiscales sitos en las calles Ramón L. Falcón 2934 y Cayena 1431, y en consecuencia aprobar el certificado que obra n° 2 (fs 82 del exp.) disponiéndose su liquidación y pago, previa notificación y conformidad del contratista a lo dispuesto en el artículo siguiente.-
2°.- Fijar un plazo de veinte días a contar desde aquel en que se inicie el período de las próximas vacaciones de invierno para que el contratista rehaga la totalidad de las obras que le han sido rechazadas y proceda a su entrega en las condiciones contratadas, quedando establecido que toda demora en que incurra será

Ue

penada en las condiciones que deter-
mina el artículo 3º- del contrato celebra-
do para la realización de esas obras.

3977 4º/925.- No hacer lugar al pedido de traslado
a escuelas de adultos que formula el
maestro de tercera categoría de la escue-
la nº 1 del C. E. 4º, Sr Otto Fesch, por razo-
nes de estudio, en vista de que en la ac-
tualidad no hay vacantes de preceptores.

7607 L/925 Acordar los beneficios que prescribe
el artículo 13 de la resolución de 25 de
enero de 1924, a la M. N. y P. N. de E. Física,
Srta María Felisa Castro de Lacasa.-

9809 6º/925.- Aprobar la medida adoptada
por el C. E. 6º al haber designado al M.
N. y Prof. de E. Física, Sr Nicolás A. Bone-
lli, auxiliar suplente de la Plaza de
Ejercicios Físicos del Distrito, en reem-
plazo del titular Sr Enrique Romero
Brest, que gozó de licencia desde el
9 de marzo al 2 de abril ppdos, siempre
que sea posible la imputación del gas-
to.-

Sección Territorios.

12.952 T/924.- Acordar goce de medio sueldo en la
licencia concedida sin él, desde el
23 de Junio al 6 de Julio de 1924, por enfer-
medad, al director de la escuela nº
42 de Río Negro Sr Alfredo Spada.

8216. T/925.- 1º.- Hacer constar que la escuela nº 65
de Chaco fué clausurada el 31 de julio
de 1924, por falta de inscripción.-
2º.- Aprobar la medida adoptada por
la Seccional respectiva al disponer que
su director Sr Lauriano Aguirre pasa-
ra con fecha 31 de Julio de 1924, a prestar

servicios a la n.º 122 del mismo territorio.
3º.- Aceptar la renuncia que, del cargo de director de la escuela n.º 122 de Chaco eleva el citado Sr. Aguirre, con antigüedad al 1º de marzo ppdo.-

11.843- I/925. Autorizar a la directora de la escuela n.º 44 de Castex (Pampa), para hacer funcionar en el local de la misma, una escuela dominical, destinada al personal de servicio del sexo femenino que carece del mínimum de instrucción.-

16.196 - N/924. 1º.- Aprobar los traslados de las maestras Petrona L. de Dachary, de la escuela Nº 15 de Neuquén y Sra. Urbelina Bustos de Soria de la escuela Nº 7 del mismo territorio, a la Nº 61 de Neuquén, los que fueron efectuados por el Inspector Seccional respectivo y se hicieron efectivos el 19 de agosto de 1924; por no ser necesarios sus servicios en aquellas escuelas.-
2º.- Dejar constancia de que la Sra. de Bustos ocupó directamente el cargo de maestra en la escuela n.º 61 de Neuquén.-
3º.- Disponer que la Sra. de Bustos eleve los comprobantes de su cambio de estado a la Dirección de Personal.
4º.- Disponer que la D. Administrativa liquide los haberes que se adeudan a las citadas maestras, girándolas al Inspector Seccional Sr. Juan R. Espinosa.-

10.530 - I/925. Disponer que la Srta. Aurora Manson, preste sus servicios como pro-

fesora de labores y manualidades en las escuelas n.º 10 de Catriló y n.º 88 de Tayupan, ambas del Territorio de la Pampa, por serle imposible a la misma dictar sus clases en los días que tiene señalados en la primera de las citadas escuelas y la n.º 68 del mismo Territorio, radicadas en distintos puntos, debido a la reducción de trenes y cambio de horarios.—

8978 - 4/925. Establecer que los profesores especiales de las escuelas de los territorios deberán dictar de 8 a 10 horas semanales, entendiéndose horas de clases.

Sección Provincias.—

11.427 - 6/925 Acordar la permuta que, en sus respectivos puestos solicitan los directores de las escuelas N.os 150 y 146 de Tucumán Sr. Julio Iglesias y Srta Isabel Avila de Frías, quienes deberán conservar sus actuales sueldos y categorías, haciéndose efectiva esta medida una vez terminado el presente curso escolar.—

11.426 - 16/925. Acordar la permuta que, en sus respectivos puestos solicitan las maestras auxiliares de las escuelas n.os 16 y 54 de Mendoza, Srtas María Isabel Miranda y María Verónica Ojeda, medida ésta que debe hacerse efectiva una vez que termine el presente curso escolar.—

5713 - 3/925. Calificar con concepto bueno a la ex-directora de la escuela n.º 14 de Buenos Aires, Srta Elvira Trainoni de Magni por el año 1921, durante el

cual no fué conceptuada por no haber sido visitada la escuela donde presta servicios. —

11.379 - E/925. Trasladar a la escuela n.º 72 de La Rioja en reemplazo del Sr. Salvador Larrosa, que fué declarado cesante a la maestra auxiliar de la Nº 30 de la citada provincia, Srta. Manuela Molina y aprobar la ubicación del Sr. José Sánchez en la última escuela dada por la Inspección Seccional respectiva. —

11.208 - B/925. Aprobar el proceder de la Inspección Seccional de Buenos Aires, al autorizar al director de la escuela n.º 84 de esa provincia a concurrir, con los alumnos de la escuela, al teatro de la localidad, a presenciar la exhibición del film editado por el Comité Ejecutivo de la Exposición Industrial Argentina. —

11.202 - B/925. Aprobar el proceder de la dirección de la escuela nacional n.º 68 de Morón (Buenos Aires), al concurrir con los alumnos de 3º y 4º grados a la plaza "Adolfo Alsina" de la localidad el día 25 de mayo con el objeto de conmemorar el aniversario patrio. —

11.195 B/925. Aprobar el proceder de la Inspección Seccional de Buenos Aires, al autorizar la concurrencia de los alumnos de la escuela n.º 137 de la misma, a la plaza pública de la localidad el día 25 de mayo, con motivo de la celebración del aniversario patrio. —

El

7948 C/925. Archivar las actuaciones relativas a modificación de concepto que interpone la Srta Carmen Alsina, por haber sido resuelto ya en sesión de 3 de abril del corriente año.

11.167 C/925 Autorizar a la Comisión Directiva de la Biblioteca Popular "Unión y Progreso" de Villa Cubas (Catamarca), para realizar una velada el día 25 de Julio en la escuela nº 71 de la localidad.

2643 B/925. Aprobar los servicios que en carácter de maestra auxiliar interina, prestó la Srta Lucía Carricarte en la escuela nº 14 de Buenos Aires, desde el 18 al 31 de octubre de 1923.

9692 S/925. Aprobar el traslado dispuesto por la Inspección Seccional de la provincia de Salta, de la escuela nº 138 de su jurisdicción del paraje denominado "El Cuchillo" a "La Fortuna", Dpto de Rivadavia, por no contar el primero de los parajes citados con local para la misma.

Sección Capital.

4208 19º/925. Autorizar al C.E. 19º para elevar la terna correspondiente para proveer la vice dirección de la escuela nº 18 de su dependencia, en vista de que la misma cuenta con el número reglamentario de grados.

10.266 M/925. Tener en cuenta en la oportunidad de llenar alguna vacante, el pedido formulado por la Srta Juana T. Massei, escribiente del Archivo y que desempeña además, el cargo de profesora de labores en la escuela de adultos nº 1

4l

del C. E. 14º; en el sentido de que se le cambie el puesto administrativo por otra cátedra de labores en las escuelas diurnas de la Capital, en razón de poseer un título habilitante, expedido por la Escuela Profesional nº 1 de la Capital.-

9511- 17/925. Rectificar el nombramiento recaído con fecha 29 de abril último, a favor de la Srta María Esther Martínez, como maestra de tercera categoría para la escuela nº 19 del C. E. 17º; en el sentido de que deberá considerarse en carácter de interino hasta tanto la nueva revisión médica que debe efectuarse al comienzo del curso escolar próximo, determine que la citada Srta Martínez, se encuentra capacitada, sin restricciones, para el ejercicio de la docencia activa.-

6329- 20/925 1º- Dejar sin efecto la resolución recaída en exp. -11.245- 5/923, por el cual se dió el nombre de "José María Torres" a la escuela que funcionaría en el edificio en construcción, sito en la calle Cachimé entre las de Bragado y Tapalqué, en vista de que con anterioridad había sido bautizado dicho edificio con el nombre de "Aristobulo del Valle".-

2º- Asignar, de conformidad con los informes que anteceden el nombre de "José María Torres" a la escuela que se levantará, en las calles Tossio y Larrazabal, Jurisdicción del C. E. 20.-

23077 Capital y Provincias. 9/924 Acordar la permuta que solicitan la maestra de segunda categoría de la escuela nº 2 del C. E. 9º, Sra Ana Vidanti de Fernández Ulral, y la maestra an-

uxiliar de la escuela nº 165 de Buenos-Aires Srta Victorina Vidaoli, ambos con título maestras normales, y conceptos muy bueno.-

11.432 1/925. 1º.- Trasladar la escuela nocturna nº 3 del C. E. 1º, en vista de las razones dadas por la Inspección General de Escuelas para Adultos, al local diurno nº 13 del C.E. 9 calle Cabrera nº 3.444.-

2º.- Disponer que los alumnos inscriptos en la escuela trasladada, sean recibidos por las similares nº 7 del C. E. 1 y nº 2 del C. E. 9.-

3º.- Disponer, igualmente que la nueva escuela del C. E. 9 lleve el nº 5, en substitución de la similar del mismo número recientemente refundida en la nº 5 del Distrito Escolar 2º.-

Exp. - - Aprobar la liquidación ordenada por el Señor Vice-presidente en ejercicio referentes a los sueldos del ex-presidente titular Doctor Don Ernesto H. Celesia, por los meses de marzo, abril y mayo, cuyos sueldos fueron reclamados por el interesado.-

Exp. Dejar sin efecto la resolución de 26 de Junio ppdo referente a incompatibilidad del cargo de Presidente del C. Escolar 20º, que desempeña el Dr Florencio Arias, por haberse incluido indebidamente en el acta.-

7043 1/925. No hacer lugar al pedido formulado por el profesor de música de las escuelas nos 1 y 11 del C.E. 1; Sr José André, en el sentido de que se le conceda, goce de sueldo en la licencia que se le acordara sin él para ausentarse al extrangero.

4/

13.797.- 5/924.- Aclarar la resolución del H. Consejo de fecha 5 de marzo de 1923, relativa a la forma en que deberán ser ubicados los maestros sin destino de las escuelas de la Capital por clausura temporaria de las mismas, en el sentido de que los maestros a los que la citada disposición se refiere deben ser ocupados, en primer término, en llenar las vacantes existentes, o que se produzcan y a faltas de éstas en suplir al personal docente en uso de licencia, siendo entendido que no se harán nombramientos, mientras exista personal en esas condiciones y que tan pronto como desaparezca el motivo por el cual los maestros se encuentran en situación de disponibilidad se les pondrá en posesión de los puestos que les corresponde como titulares.-

7083- 3/924.- Disponer la permuta de turnos entre las maestras auxiliares (Volante Nº 31) de la escuela Nº 7 del C. E. 3º- Srta Sara Ferro de Sapin y Srta Genoveva Olaechea, comprendida la primera dentro de los términos de la resolución que crea la incompatibilidad por parentesco, hasta tanto sea posible su ubicación definitiva en otro establecimiento.-

Sección Provincias.-

7298- 3/925. Conceder concepto bueno por los años 1922, 1923 y 1924, a la maestra auxiliar de la escuela nº 99 de Buenos-Aires, Srta Encarnación J. Tagliaferro.-

10.556. 5/925. Aceptar los servicios gratuitos que, en carácter de profesora de labores para la escuela nº 126 de Santa-Fe, ofre-

"de la Srta Elena Fabris de Alarcón, sin que ello signifique, por parte del H. Consejo contraer ningún género de compromiso.

11.206 - I/925. Ubicar al Visitador Sr Juan F. Sánchez, que figura adscripto a la Inspección General de Provincias, en la Seccional de La Rioja, en las mismas condiciones en que estaba con anterioridad a su adscripción, en la Seccional arriba mencionada.—

11.194 - I/925. Aprobar el proceder de la Inspección Seccional de Buenos Aires, al autorizar la concurrencia de las escuelas que indica, a los festejos realizados con motivo de la celebración del 115 aniversario de la Revolución de Mayo.—

Sección Territorios.—

7449 - F/925. 1º.- No hacer lugar al pase a escuelas de la Capital que solicita la directora de la escuela nº 17 de Formosa, Srta Ana D. de Lizurume.—

2º.- Autorizar a la recurrente para que se inscriba en los E. E. E. E. como aspirante a puesto, a cuyo efecto se le arbitra un total de doce puntos y la bonificación que, en las condiciones del artículo 14 de la resolución de 25 de enero de 1924, le corresponda por su actuación en territorios.—

10.524 - M/925. Nombrar maestro de cuarta categoría para la escuela nº 1 de Martín García, en reemplazo de la Srta Berta Wasilewsky, que fué trasladada al maestro normal nacional Sr Ernesto H. Calderolli, con cargo de registrar su título en Dirección de Personal.—

Sección Capital.–

4103 18º/925. 1º.– Acordar el pase que a las escuelas diurnas solicita la profesora de música de las escuelas de adultos Nº 2, 3 y 5 del C. E. 18º, Srta Esther E. Tasco Azun, quien dictará la cátedra de dicha materia que estaba a cargo del Sr Santos Cifuentes Rodriguez en la escuela nº 3 del C. E. 3º.–
2º.– Acordar, igualmente, pase a escuelas de adultos, al profesor de música de la citada escuela diurna nº 3 del C. E. 3º, Sr Santos Cifuentes Rodriguez, que ya desempeña una cátedra de inglés en escuelas de adultos quien dictará en lo sucesivo esta última materia, en la escuela que oportunamente indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos.–

8180 – 16/925. Aprobar la nota con que se contestará al Excmo Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, los cargos formulados contra esta Corporación, por las Asociaciones del Magisterio.–

Testado a fs 168 linea 24 – No Vale. –
Sobre raspado a fs 174 linea 6ª que fué declarado – Vale. –
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y veinte minutos.–

Francisco M. Alvarez

Mario L. Albino [illegible]